No. GS-2026- 048522 / AREAD – GRUCO - 17.5

Santa Bárbara de Arauca, 20 de agosto de 2026.

Proponente: **GLOBALFIX MULTISERVICIOS S.A.S.**
Nit: 901824664-5
Representante Legal: **ANGEL VALLARDO ARAUJO YUSTRE**
Cedula de ciudadanía No. 1.116.789.345
Celular: 3203377262
Correo: Printerworldarauca@gmail.com
Dirección: CL 23 AV. 5TA ESQUINA

Asunto: aceptación oferta proceso **PN DEARA MIC 017 2026.**

Me permito informarle que la propuesta presentada por usted el día 3/08/2026 a las 10:33 AM, dentro del proceso **PN DEARA MIC 017 2026**, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV, Y CONTROL DE ACCESO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA Y ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA**, ha sido aceptada por el Departamento de Policía Arauca.

El valor para la adjudicación del presente proceso de contratación asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000,00) M/TE incluido IVA, demás impuestos y erogaciones.

NUMERO DE CONTRATO	15-7-10017-26
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.761.029 de Bogotá (Cundinamarca)
CARGO	Comandante Departamento de Policía Arauca
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 009178 de fecha 28 de julio de 2026
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026 por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026.
CONTRATISTA	Proponente: **GLOBALFIX MULTISERVICIOS S.A.S.** Nit: 901824664-5 Representante Legal: ANGEL VALLARDO ARAUJO YUSTRE Cedula de ciudadanía No. 1.116.789.345 Celular: 3203377262 Correo: Printerworldarauca@gmail.com Dirección: CL 23 AV. 5TA Esquina
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Se recomienda que el supervisor del contrato según experiencia y cargo sea el jefe del grupo de seguridad de instalaciones o quien haga sus veces y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la resolución No. 00090 del 15/01/2018.

	• El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, jefe administrativo y financiero y al comandante de Departamento de Policía Arauca, como contratante. • Informará periódicamente al Comando de Departamento, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual. • Subirá los documentos soporte ejecución de contrato "actas de recepción de bienes, constancia recibida a satisfacción, informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II. • Mantendrá permanente vigilancia a la entrega e instalación de los elementos, bienes y/o servicios contratados, verificando los plazos, términos y condiciones, conforme lo descrito en el contrato. • Dara cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014". • Tendrá la obligación de solicitar acompañamiento de carácter técnico, económico y jurídico de requerirlo, para la supervisión y control de la ejecución del contrato, de las direcciones y especialidades institucionales que cuenten con la formación técnica o profesional en el área respectiva que el supervisor requiera. • Elaborar y remitir el proyecto de liquidación del contrato al comando de departamento, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de acuerdo a lo señalado en el formato Código: 2BS-PR-0010 Versión 7 del 11 de julio de 2023. • El supervisor del contrato elaborará un informe ejecutivo en el cual se evidencie el cumplimiento de las actividades pactadas en el futuro contrato, este será como soporte anexando fotografías, planillas de recibido, valor de cada una de las actividades realizadas etc. El cual se deberá anexar al informe de supervisión.
FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Arauca cancelará el valor del contrato periódicamente según facturación mensual, en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario una vez radicada y publicada la factura en el SECOP II, así mismo se haya hecho entrega del certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales; recibo a satisfacción e informe supervisores seguimiento contractual expedido por el supervisor del contrato, ante la oficina de contratos, los cuales deben ser presentados dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Arauca, de acuerdo al derecho a turno, todos los pagos estarán sujetos a las metas de pago establecidas en el programa anual de caja (PAC) - Programa Anual Mensualizado de Caja, a la asignación de recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y aprobado por la Dirección de Tesoro Nacional, coordinado con las metas macroeconómicas del país. Si la factura y el recibido a satisfacción no son allegadas dentro del plazo estipulado o que una vez recibidos sean devueltos por el Departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad y cantidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria, anexo de los documentos de la oferta económica.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA.

Tener en cuenta la implementación de la factura electrónica, la cual deber subida por el contratista en el SECOP II, ya que las personas jurídicas o naturales están obligadas a facturas electrónicamente.

NOTA 1: Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.
NOTA 2: Para la radicación de las facturas y documentos antes referidos el contratista deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia compra eficiente, (cargue de facturación en el SECOP II).
NOTA 3: Tener en cuenta el estricto cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y la resolución número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", por lo cual las facturas deberán ser generadas según dichos lineamientos, previa coordinación con el supervisor, quien informara la estructura con que debe contar cada una de las facturas, con el fin de ser radicadas en el SIIF Nación.

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECECPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) CONTRATISTA O PROVEDOR (EMISOR).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

<table>
<tr><td></td><td>3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

#$15-03-00; Contrato; pedroperez@entidadpgn.gov.co #$ ó
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$15-03-00; Contrato; pedroperez@ entidadpgn.gov.co #$ ó
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5426 del 17/07/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Arauca.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar, es el siguiente:

<table>
<tr><th colspan="9">VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026</th></tr>
<tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>No. Plan de compras</th><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr>
<tr><td>01</td><td>13/07/2026</td><td>039</td><td>DEARA</td><td>10</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</td><td>GLOBAL</td><td>$ 50.000.000,00</td><td>$ 50.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="7">Total</td><td>$ 50.000.000,00</td><td>$ 50.000.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en la presenta aceptación de oferta establecidas en el Anexo: “CONDICIONES TÉCNICAS”.</td></tr>
<tr><td>OFERTA ECONÓMICA</td><td>El presente contrato se regirá por el valor ofertado a precio unitario, por el proponente GLOBALFIX MULTISERVICIOS S.A.S. con NIT 901824664-5, el cual incluye impuestos y demás erogaciones.</td></tr>
</table>

GARANTÍAS Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, la garantía única que cubra los siguientes riesgos, así: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el veinte (20%) del valor de la aceptación de la oferta, Vigente por el término de la ejecución del contrato y cuatro meses más. **b). CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, Vigente por el término de la ejecución del contrato y cuatro meses más. **d). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco (5%) del valor de la aceptación de la oferta, Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres años más. **2. SANCIONES:** **a). MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular, el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será a partir del día siguiente de la aprobación de la póliza de garantía única y suscripción del acta de inicio, hasta el 10 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), con inicio a partir de la fecha que se indique en la aprobación de la garantía única y fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

	FORMA DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor designado para la ejecución del contrato.
LUGAR DE ENTREGA	La prestación del servicio será previa coordinación con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Arauca, ubicado en la Calle 15 No. 7 - 180 Avenida Juan Isidro Daboín, y la Estacion de Policía Arauca Cra 20 Cll 19 B. centro, Municipio de Arauca.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (04) meses más.

Atentamente,

Coronel **CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA**
Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
Patrullero. Yedinson Enrique Sánchez carrillo Responsable Estudios Previos	Intendente Jose Belisario Lopez Villar Jefe Grupo Contratos.	Intendente Jefe Jair Leandro Rua Lemus Jefe Asuntos Jurídicos (E)	Teniente coronel Fabian Uriel Romero Pedraza Jefe Área Administrativa	Teniente Coronel Miguel Ángel Sierra Sossa Subcomandante DEARA

Fecha de elaboración: 20/08/2026
Ubicación: \\srvfilesdeara1\OFCON\8. CONTRATOS 2026\1. PROCESOS 2026\MINIMA CUANTIA\

Calle 15 No. 7 – 180 Avenida Juan Isidro Daboín
deara.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

<table>
<tr><th colspan="4">ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FICHA TECNICA DE EVALUACION</th></tr>
<tr><th>item</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th colspan="2">CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td colspan="3">GENERALIDADES</td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Objeto</td><td colspan="2">Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de Departamento de Policía Arauca y estación Arauca</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Localización del Sistema</td><td colspan="2">Municipio de Arauca, Comando de Policía Arauca, calle 15 N° 7-180 Av. Juan Isidoro Daboin; Estacion de Policía Arauca cra 20 - cll 19 b. centro</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>lista de componentes que conforman el sistema y que serán contempladas dentro del alcance del mantenimiento</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>CAMARA FIJA IP</td><td>UND</td><td>58</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>CAMARA PTZ</td><td>UND</td><td>7</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR</td><td>UND</td><td>6</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>SISTEMA DE CCTV ANALOGO XVR X 3 CAMARAS</td><td>UND</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>SISTEMA DE CCTV ANALOGO DVR X 12 CAMARAS</td><td>UND</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>MONITOR DE VIDEO 55" LG MODELO 55SM5KE</td><td>UND</td><td>4</td></tr>
<tr><td>7.</td><td>MATRIZ DE VIDEO</td><td>UND</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8.</td><td>UPS 3KVA CENTRO DE MONITOREO</td><td>UND</td><td>1</td></tr>
<tr><td>9.</td><td>UPS 1.5 KVA</td><td>UND</td><td>5</td></tr>
<tr><td>10.</td><td>SWITCHES POE</td><td>UND</td><td>4</td></tr>
<tr><td>11.</td><td>FIBRA ÓPTICA</td><td>MTS</td><td>800</td></tr>
<tr><td>12.</td><td>GABINETES PUNTO DE CAMARA</td><td>UND</td><td>6</td></tr>
<tr><td>13.</td><td>ARCO DETECTOR DE METALES GARRET</td><td>UND</td><td>1</td></tr>
<tr><td>14.</td><td>ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C</td><td>UND</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.4</td><td colspan="3">GENERALIDADES RESULTADO
Con el propósito de mejorar la seguridad de las instalaciones del comando de policía Arauca se contemplaron estas actividades de relevancia las cuales se encuentran señaladas en el ítem 1.3 bajo el derrotero de la recuperación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del CCTV con el fin de que su funcionamiento quede al 100%.</td></tr>
<tr><td>2.</td><td colspan="3">MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mantenimiento Preventivo</td><td colspan="2">la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados en el numeral 1.3, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia.

El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un</td></tr>
</table>

	100%, de esta forma se evita paraos de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento.
Frecuencia Mantenimiento Preventivo	La frecuencia prevista para realizar las actividades de mantenimiento es de 1 único mantenimiento preventivo, 01 mantenimiento correctivo, hasta agotar presupuesto. El contratista deberá presentar cronograma de actividades, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)
Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	**Calibración (Donde aplique)** Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema. **Inspección** Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo. **Evaluación** Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.
Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	**Apariencia** Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. **Integridad** Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo. **Limpieza** Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y CCTV. la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza.
Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del	**Lubricación** Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. **Pruebas de Funcionamiento** Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos

	sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.
2	Actividades Mantenimiento Preventivo	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así:
2.1	Actividades Mantenimiento Preventivo cámaras PTZ.	• Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara • Inspeccionar Abrazaderas (collarines) • Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. • Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). • Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. • Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada • Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. • Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar los patch cord de fibra. • Reconectar los puertos y verificar link. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo. • Inspección y mantenimiento de la Cámara en su exterior, carcasa y burbuja. (No presente fracturas) • Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de la cámara. • Medir el voltaje DC de salida del adaptador. • Desconectar alimentación DC del domo para realizar limpieza. • Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja, remplazar los que requieran por deterioro • Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las borneras, ajustar. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) sin mejorar las características de calidad y protección • Cerrar y verificar el estado del exterior del domo, si existe alguna anomalía que no pueda ser reparada, se deberá reportarla, adjuntar fotografías ante el supervisor del contrato. • Cambio de la burbuja si presenta rayaduras que no se subsanen con limpieza • Limpieza del domo y lente de la cámara.
2.2	Actividades Mantenimiento Preventivo cámaras fijas	* Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa. (No presente fracturas) * Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara. * Desconectar alimentación POE de para la cámara y realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. * Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento. * Limpieza del lente de la cámara con liquido especial de lente y paño microfibra
2.3	Actividades Mantenimiento Preventivo gabinete punto de cámara con sus componentes internos	• Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. • Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. • Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) • Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. • Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) • Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura • Inspeccionar estado de transformador. (No puede presentar quemaduras, revisar bobinas)

	, (ups,switch, transformador, conversor ópticos, pdu, canaletas, etc.)	• Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. • Verificar valores de conexión a tierra. • Verificar conexiones en bornes y terminales. • Ajustar el torque de los tornillos de las borneras. • Organización cableado y equipos internos
	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCH	• Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada • Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. • Verificar patch cord y cables de comunicación (reemplazar si están deteriorados) • Revisar los patch cords de fibra. • Reconectar los puertos y verificar link. • * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente,
	Actividades Mantenimiento preventivo UPS 1.5 kva, punto de cámara PTZ, rack sijin, rack guardia, incluye cambio de baterías.	• *Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. • Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e • indicadores de estado. • ***remplazar baterías por las compatibles con el equipo**. • Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si • aplica en parámetros de configuración) • Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire • comprimido a baja presión. • Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, • temperatura, humedad, etc. • Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico • (Previo aviso a los operadores cctv). Con esto se prueba entrada de • servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.
	Ductos canalizaciones escalerillas canaletas bandejas	Inspeccionar estado Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). • Tapar verificando que quede bien cerrado e impermeable.
	transformador de aislamiento	Inspeccionar estado de transformador. (No puede presentar quemaduras, revisar bobinas) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.
2.4	Actividades Mantenimiento Preventivo soportes y/o brazos de cámaras PTZ.	• Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara • Inspeccionar Abrazaderas (collarines) • Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. • Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). • Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura
2.5	Actividades Mantenimiento Preventivo sistema de transmisión, fibra óptica / UTP	• Inspeccionar estado, verificar con instrumentos la transmisión y el análisis de la luz láser, identificar y corregir puntos de estrés de la fibra • Destapar y limpiar las muflas en su interior, fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas sellar e impermeabilizar •. • Realizar empalmes de puntos afectados por corte. • Tensionar, organizar tendido, ajuste de tornillería puntos de anclaje, y realizar maquillado de la fibra donde requiera identificación. • Verificar correcto funcionamiento de los conversores de FO.

2.6	mantenimiento preventivo DVR/ XVR análogo con cámaras análogas del dispositivo (guardia-e intendencia)	*Verificar estado de funcionamiento de VIDEOBALUM, remplazar si se encuentra dañado * Verificar conexiones, conectores, medios de trasmisión * Inspeccionar estado de las Cámaras conectadas * Limpieza general *corregir problemas de ruido de la señal *limpieza e impermeabilización de la caja de inspección *mantenimiento preventivo cámaras análogas, limpieza lente hardware en general.
2.7	Actividades mantenimiento preventivo Sistema de almacenamiento NVR	• Verificar funcionamiento del software. • Revisar tiempo de grabación (en días). • Revisar estado de los discos remplazar defectuosos • Verificar configuración de red y usuarios. • Revisar licencias habilitadas. • Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles. • Inspeccionar estado de la unidad de grabación, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos. • Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.
2.8	Mantenimiento preventivo gabinete rack con sus componentes internos	Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. Inspeccionar estado de soportes y ruedas. Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase neutro, neutro-tierra) organización de cableado y componentes internos mantenimiento preventivo a los componentes internos de acuerdo al ítem 2.3
	patch panel, voz y datos	Inspeccionar estado del patch panel. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Organizar cableado estructurado y organizadores.
	Contemplara las mismas actividades de los equipos establecidas en el ítem 2.3	
2.9	Mantenimiento preventivo centro de monitoreo, incluye equipos que no se encuentran en los ítems anteriores	• Revisar el estado de los cables y conexiones ajustar, organizar, realizar limpieza, aplicar limia contactos • Revisar, ajustar y organizar ductos, canalizaciones, escalerillas, canaletas • Verificar cableado de transmisión de video hdmi • Mantenimiento general al gabinete rack de equipos de acuerdo al ítem 2.8
	Actividades Mantenimiento preventivo UPS 3kva centro de monitoreo	• Verificar estrado de las bterias • *Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. • Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. • Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) • Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. • *Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. • Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico

	Mantenimiento preventivo monitores video wall 2*2	• Retirar todas las conexiones del equipo y verificar señales de datos y estado de puertos. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. • Verificar cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente. • Inspeccionar del control de los monitores y sus baterias, remplazar las baterías si es necesario. • Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. • Verificar respuesta de control. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente. • Garantizar su correcto funcionamiento desde cada puesto de trabajo • Verificar estado de dispositivos. (Estación manual, sirena, sensores, lectores, botones de salida, paneles.)
	Mantenimiento Preventivo Teclados - Joystick,	• Inspeccionar estado de teclado. • Medir valores de voltaje AC de entrada en la fuente. • Limpiar con aire a baja presión el equipo. • Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. • Verificar respuesta de control. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente. • *Verificar fuente de alimentación del dispositivo, realizar cambio si es necesario
	Estaciones de trabajo software	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software de CCTV Verificar software de gestión de UPS (SNMP manager) Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo. Limpieza de archivos basura. Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles.
	Estaciones de trabajo hardware	Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.
	Sistema de almacenamiento - software	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software. Revisar tiempo de grabación (en días). * Revisar estado de los discos (Arreglos Raid) * Verificar configuración de red y usuarios. Revisar licencias habilitadas. Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles.
2.10	Actividades de mantenimiento preventivo arco detector de metales garrett	1. Inspección fisica general 2. Limpieza del equipo 3. Revisión eléctrica. 4. Revisión 5. Pruebas de funcionamiento 6. Calibración y ajuste de sensibilidad 7. Pruebas operativas 8. Verificación de software y configuración

2.11	Actividades de mantenimiento preventivo escáner de rayos x marca ZKTECO modelo ZKX5030c	• Actividades resumidas de mantenimiento preventivo • Limpieza general externa del equipo, aplicar anticorrosivo y pintura si es necesario . • Limpieza de la consola de operación, monitor y teclado. • Limpieza de la ranura de los sensores fotoeléctricos. • Limpieza interna de polvo en compartimientos electrónicos (según recomendaciones del fabricante). • Verificación del estado de la banda transportadora. • Revisión de tensión, alineación y desgaste de la banda transportadora. • Inspección y prueba de los sensores fotoeléctricos. • Verificación del correcto funcionamiento del generador de Rayos X. • Comprobación del indicador luminoso de emisión de Rayos X. • Verificación del indicador de alimentación eléctrica. • Prueba de funcionamiento del botón de parada de emergencia. • Inspección de las cortinas plomadas de entrada y salida del túnel. • Verificación de fugas, daños o deformaciones en elementos de blindaje. • Revisión de conectores, cables y sistema de puesta a tierra. • Verificación de ventiladores y sistema de refrigeración. • Comprobación de calidad de imagen y resolución del escáner. • Prueba funcional con objetos de muestra para validar la detección. • Verificación de fecha, hora y almacenamiento de imágenes. • Respaldo de configuraciones del sistema. • Actualización de software o firmware (si aplica y está autorizado por el fabricante). • Registro de resultados, hallazgos y acciones correctivas recomendadas. • Entregables: Registro fotográfico antes y después; Formato de mantenimiento diligenciado, Resultado de pruebas funcionales; Relación de hallazgos y recomendaciones.; Certificación de operatividad del equipo.
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	
3.1	Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de seguridad CCTV y control de acceso. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de CCTV. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, el cual de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.
3.3	Actividades de Diagnostico	cuando no sea posible realizar el mantenimiento correctivo se deberá realizar un diagnóstico /concepto técnico con las siguientes actividades como mínimo: Identificación del equipo, inspección física y funcional, revisión de componentes internos y externos, pruebas de operación, verificación de conexiones eléctricas y de comunicación, análisis de fallas, determinación de la causa raíz, evaluación del estado de los componentes, validación de software o firmware (si aplica) y determinación de las acciones correctivas requeridas **Entregables**: Informe de diagnóstico técnico, concepto de estado del equipo (apto, reparable o inservible), relación de fallas encontradas, listado de repuestos o correctivos requeridos, registro fotográfico de evidencias, recomendaciones técnicas y soporte de las pruebas realizadas
3.4	Actividades para diagnostico	Realizar la revisión técnica y el diagnóstico por personal calificado del equipo de inspección por rayos X ZKTeco ZKX5030C, el cual actualmente se encuentra fuera de operación (apagado),

	concepto técnico escáner de rayos x marca zkteco modelo zkx5030c	con el fin de determinar las posibles causas de la falla y establecer el estado de funcionamiento de sus componentes El servicio comprende, como mínimo: • Inspección visual del equipo y verificación del estado físico general. • Revisión de la alimentación eléctrica y sistemas de protección. • Verificación de tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación y cableado interno. • Diagnóstico del generador de rayos X, banda transportadora, sensores y sistema de adquisición de imágenes (cuando sea posible). • Revisión del computador industrial, sistema operativo y software de control. • Verificación de conexiones de comunicación entre módulos. Identificación de componentes averiados o con funcionamiento irregular. • Elaboración de un informe técnico con el diagnóstico, indicando las posibles • causas de la falla, los repuestos requeridos y las recomendaciones para la reparación y puesta en funcionamiento del equipo. • Entregable:Informe técnico de diagnóstico con registro fotográfico, descripción de las fallas encontradas, relación de repuestos necesarios y presupuesto estimado para la reparación, en caso de ser requerida.
4	**BOLSA DE REPUESTOS**	
4.1	Bolsa de Repuestos y materiales	Esta bolsa de dinero estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, para asegurar la continuidad de la operación del sistema de videovigilancia. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Se debe disponer de repuestos de mayor consumo para garantiza los mantenimientos correctivos. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.
4.2	Lista de repuestos y materiales	El contratista deberá presentar en su oferta económica la cotización de los elementos que se relacionan en el Anexo 1, los cuales se mantendrán durante la vigencia del contrato.
4.3	Componentes no incluidos en la lista de repuestos y materiales	En la ejecución de los mantenimientos correctivos, en caso de requerir repuestos que no estén relacionados en el Anexo 1, deberán ser adicionados y deberán estar sustentados en mínimo 3 cotizaciones. El valor será fijado a través de una fórmula matemática y estadística conforme el supervisor del contrato o interventoría y contratista.
5	**CANALES DE ATENCIÓN**	
5.1	El contratista deberá disponer de los siguientes canales de atención para la generación de tickets de servicio:	Línea telefónica Correo electrónico Plataforma de mesa de ayuda del contratista. Aplicación WEB soporte.De cualquiera de estas formas se podrá generar tickets para la atención de los servicios.
5.2	Soporte Técnico	El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas. • El contratista deberá garantizar el soporte técnico durante la vigencia del contrato, para la atención presencial de incidentes en sitio (Municipio de Arauca), de manera permanentes en los días hábiles en el horario de 08:00 a 18:00 horas.
5.3	Acuerdo de confidencialidad de la información	• El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato.
5.4	Confidencialidad e integridad de la información institucional	• Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la

		integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.
6	**ANS - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO**	
6.1	Tiempo de atención	Este tiempo es de 7x24 horas
6.2	Tiempo de respuesta telefónica	Inmediato
6.3	Tiempo de respuesta en sitio	Este tiempo es de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio
6.4	Tiempo de solución	El tiempo promedio de solución será de cuarenta y ocho horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, el contratista deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.
6.5	**INFORMES**	**EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL TIEMPO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL SUPERVISOR CON COPIA AL GRUPO DE TELEMÁTICA DE LA POLICÍA.**
6.6	Soporte y asesoría en software y hardware	Se contempla dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones, sin costo adicional.
6.7	Equipos y/o elementos para dar de baja	Cuando conjuntamente el supervisor del contrato y el contratista decidan técnicamente dar de baja un equipo, que por su tecnología ya no es viable para el uso de la plataforma tecnológica o por ser el costo beneficio mayor al arreglo del mismo, será remplazado mediante acta por otro equipo de similares o superiores características previo concepto del supervisor del contrato. Deben ser nuevos con garantía mínima de un (1) año, debe ser entregado instalado y en pleno funcionamiento, llave en mano por el contratista.
6.8	Logística	El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos, laboratorio para revisión y logística necesaria, que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en los ANS.
7	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	
7.1	Acuerdo de confidencialidad de la información	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato.
7.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.
7.3	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN - RESULTADO	
8	**CONDICIONES AMBIENTALES**	
8.1	Infracción ambiental	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.

8.2	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general:	El contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
8.3	El contratista deberá:	Tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución del presente contrato, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.
9	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**	
9.1	El Proponente Deberá:	Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución de la futura Aceptación de Oferta, se requiere acreditar, experiencia en producir o comercializar el bien u ofrecer el servicio objeto del presente proceso, lo cual será acreditado y verificado en el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil; aunado a lo anterior, los oferentes acreditaran la experiencia a través de contratos celebrados que estén totalmente ejecutados y liquidados con empresas legalmente constituidas del sector público o privado, que tengan similitud con el objeto del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el mismo, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de los bienes o servicios suministrados. En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA: 1**: Se entiende por certificación la expedida por la entidad contratante para un contrato la cual puede estar contenida en uno o más folios. **NOTA: 2** En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar los contratos ejecutados que tengan relación con lo solicitado en el criterio de evaluación, el valor de estos y el valor final del contrato. En los mismos debe ser posible verificar: • Entidad contratante • Contratista • Objeto • Numero de contrato • Valor del contrato o porcentaje de ejecución. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV. • Fecha de inicio (día, mes y año). • Fecha de terminación del contrato (día, mes y año). • Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación). • Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación. • Calificación del Servicio. Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio.

		Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta. • No se admiten auto certificaciones • No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las Certificaciones presentadas. • Se tendrán en cuenta contratos en ejecución y recibidos a satisfacción por la entidad contratante anterior a la fecha de cierre de esta Contratación (solo el valor ejecutado, siempre y cuando tenga el recibo a satisfacción de final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. La Policía Nacional del Departamento de Policía Arauca se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.
9.2	El Proponente Deberá:	**Presentar dentro de su propuesta la hoja de vida de dos técnicos o tecnólogos, y/o profesional en sistemas, informática, electrónica, mecatrónica, telecomunicaciones, electricistas**, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, anexando fotocopia del diploma o acta de grado, y tarjeta profesional vigente, los cuales realizarán los mantenimientos solicitados, así mismo, deberán estar registrados en la Planilla de aportes parafiscales del oferente. **Anexar HOJAS DE VIDA en carpeta de nombre HOJAS DE VIDA**.
9.3	El Proponente Deberá:	Demostrar que el técnico, tecnólogo, o profesional, que realice los mantenimientos preventivos y/o correctivos, que cuente **con experiencia técnica demostrable, mínimo dos (2) años en mantenimiento de CCTV y/o sistemas de control de acceso**, para lo cual en la propuesta presentará la respectiva certificación del técnico, Tecnólogo, o profesional y deberá contener los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Descripción de Ítem contratado u objeto del contrato • Vigencia del contrato • Firma de quien expide la certificación • Dirección y teléfono de quien da la certificación
9.4	Capacidad Administrativa Y Operativa.	El oferente deberá demostrar **certificaciones físicas con respecto al manejo, configuración, instalación y soporte técnico a los Circuitos Cerrados de Televisión "CCTV"** y manejo de redes LAN, sistemas de control de acceso

Atentamente,

Coronel **CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA**
Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
Patrullero Jhonson enrique Sánchez carrillo Responsable Estudios Previos	Intendente Jose Belisario López Villar Jefe Grupo Contratos	Intendente Jefe Jair Leandro Rua Lemus Jefe Asuntos Jurídicos (E)	Teniente coronel Fabian Uriel Romero Pedraza Jefe Área Administrativa	Teniente Coronel Miguel Angel Sierra Sossa Subcomandante DEARA

Fecha de elaboración: 20/08/2026
Ubicación: \\srvfilesdeara1\OFCON\8. CONTRATOS 2026\1 PROCESOS 2026\MINIMA CUANTIA\

ANEXO OFERTA ECONÓMICA.
VALORES OFERTADOS EN EL ITEM No. 2.3 DEL ITEM No. 2 DE ORDEN ECONOMICO SECOP II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR OFERTADO POR ITEM
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARAS DOMO PTZ	1	$ 445.500,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARAS FIJAS	1	$ 202.500,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GABINETE PUNTO DE CÁMARA CON SUS COMPONENTES INTERNOS (UPS, SWITCH TRANSFORMADOR CONVERSOR ÓPTICOS, PDU, CANALETAS, ETC)	1	$ 222.750,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOPORTES Y/O BRAZOS DE CÁMARAS PTZ	1	$ 68.850,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE TRANSMISION, FIBRA ÓPTICA / UTP	1	$ 178.200,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DVR/ XVR ANÁLOGO CON CÁMARAS ANÁLOGAS DEL DISPOSITIVO (GUARDIA-E INTENDENCIA)	1	$ 202.500,00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR	1	$ 145.800,00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GABINETE RACK CON SUS COMPONENTES INTERNOS	1	$ 299.700,00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CENTRO DE MONITOREO, INCLUYE EQUIPOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS ÍTEM ANTERIORES (MONITOR DE VISUALIZACIÓN, JOYSTICK, ESTACIÓN DE TRABAJO CANALIZACIÓN Y DUCTERIA, CABLEADO DE VIDEO, DATOS)	1	$ 364.500,00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ARCO DETECTOR DE METALES GARRETT	1	$ 243.000,00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C	1	$ 3.240.000,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. (CORRECCIONES, REPARACIONES Y/O CAMBIO DE REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS, QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV)	1	$ 259.200,00
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C (CORRECCIONES, REPARACIONES Y/O CAMBIO DE REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS, QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	1	$ 2.025.000,00
14	DIAGNOSTICO CONCEPTO TÉCNICO (CUANDO NO SEA POSIBLE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL CCTV SE ENTREGARA UN DIAGNÓSTICO /CONCEPTO TÉCNICO DE LA FALLA)	1	$ 145.800,00
15	DIAGNOSTICO CONCEPTO TÉCNICO ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C	1	$ 3.240.000,00
	BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES		
	PARA PUNTO DE CÁMARA CON INSTALACIÓN TODO COSTO		
16	CÁMARA DOMO PTZ DAHUA MODELO DH-SD6CE245U-HNI O SU EQUIVALENTE ACTUAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA INSTALADO	1	$ 5.386.500,00
17	CÁMARA FIJA IP DAHUA MODELO DH-IPC-HFW5231EN-ZE O SU EQUIVALENTE ACTUAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA INSTALADO	1	$ 567.000,00
18	CÁMARA FIJA ANÁLOGA DAHUA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 469.800,00
19	CÁMARA FIJA BALA ANÁLOGA HIKVISION COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 469.800,00
20	BURBUJA ACRÍLICA CÁMARA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 550.800,00
21	FUENTE DE PODER VDC. PARA CÁMARA VIDEOVIGILANCIA TIPO DOMO INTERIOR DAHUA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 56.619,00
22	LENTE CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 178.200,00
23	LENTE CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA BALA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 178.200,00
24	TARJETA DE COMUNICACIONES PARA CÁMARA 256GB COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO		$ 267.300,00
25	SISTEMA DE MOVIMIENTO (MOTORES Y ENGRANAJE) CÁMARA PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 202.500,00
26	BURBUJA ACRÍLICA CÁMARA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 178.200,00
27	CARCASA ACRÍLICA CÁMARA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 178.200,00
28	CARCASA ACRÍLICA CÁMARA FIJA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 178.200,00
29	SOPORTE UNIVERSAL CÁMARA PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 178.200,00
30	CAJAS DE PASO EN COLOR BLANCO DE 15X15 CM	1	$ 48.600,00
	SISTEMA DE TRANSMISIÓN CON INSTALACION TODO COSTO		
31	FIBRA ÓPTICA POR METRO 12 HILOS, ADSS SP32AN 200, MONOMODO, INSTALACIÓN AÉREA ICLUYE HERRAJES Y ELEMENTOS Y HERRAMIENTA PARA SU INSTALACION	1	$ 40.095,00
32	TRANCEIVER RX TX TEN GIGA MONOMODO 10 KM	1	$ 311.850,00
33	CAJA DE EMPALME (EXTERIORES) - MUFLA 24 HILOS 8 DERIVACIONES.	1	$ 400.950,00
34	SWITCH POE DE 8 PUERTOS CAPA 2	1	$ 1.174.500,00
35	CABLE UTP EXTERIOR, CAT 6	1	$ 5.589,00
36	FIBRA OPTICA 6 HILOS	1	$ 28.350,00
37	TRANCEPTOR SFP MULTIMODO	1	$ 388.800,00
38	TRANCEPTOR SFP MONOMODO	1	$ 469.800,00
39	CONVERSOR DE MEDIOS MULTIMODO	1	$ 421.200,00
40	CONVERSOR DE MEDIOS MONOMODO	1	$ 388.800,00
41	CONECTOR SIMPLEX MONOMODO LC	1	$ 28.512,00
42	CONECTOR SIMPLEX MONOMODO SC	1	$ 28.755,00
43	ADAPTADOR MONOMODO LC	1	$ 36.045,00
44	PATCH CORDS PLUG RJ45 CAT6A	1	$ 16.200,00
45	PATCHCORD DE FIBRA OPTICA DUPLEX SC/UPC – LC/UPC DE 5M	1	$ 24.219,00
46	PATCHCORD DE FIBRA OPTICA DUPLEX LC/UPC – LC/UPC DE 5M	1	$ 56.619,00
47	CABLE VIDEO HDMI 28 AWG CERTIFICADO X METRO	1	$ 53.055,00
48	CABLE VIDEO HDMI 24 AWG CERTIFICADO X METRO	1	$ 40.500,00
49	AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCIÓN HDMI 1 ENTRADA X 4 SALIDAS	1	$ 267.300,00
50	CANALETA 100X45MM 2MT	1	$ 75.735,00
51	SUMINISTRO INSTALACION WITCH POE 8 PUERTOS PARA GABINETE CAMARAS	1	$ 1.368.090,00
52	VIDEO BALUN FULL HD PARA CAMARAS ANALOGAS	1	$ 49.005,00
53	FUSIONES DE FIBRA PARA EMPALME PUNTO A PUNTO	1	$ 72.900,00
	COMPONENTE ELÉCTRICO CON INSTALACION A TODO COSTO		
54	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO PARA PUNTO DE CÁMARA EN EL GABINETE	1	$ 133.650,00
55	BATERÍA DE 12V LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA UPS	1	$ 155.925,00
56	UPS 1.5 KVA	1	$ 668.250,00
57	FUENTE 12V 2 AMP PARA CÁMARAS COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	$ 58.725,00
58	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG QUE CUMPLA CON RETIE, NTC 2050, NTC 5521, CERTIFICACIONES CIDET	1	$ 20.655,00

59	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG QUE CUMPLA CON RETIE,NTC 2050, NTC 5521. CERTIFICACIONES CIDET	1	$ 19.035,00
60	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3 X 16 AWG QUE CUMPLA CON RETIE,NTC 2050, NTC 5521. CERTIFICACIONES CIDET	1	$ 16.605,00
61	BATERÍAS 12V PANASONIC UP RW1236ST1 PARA-UPS 3 KVA	1	$ 453.600,00
62	BATERIA UPS 12V 7AH UPS	1	$ 149.850,00
63	UPS 3 KVA ONLINE.	1	3.385.800,00
64	UPS 2,0 KVA ONLINE.	1	$ 2.875.500,00
65	PDU MULTITOMA GABINETE PUNTO DE CÁMARA.	1	$ 125.550,00
66	TUBERÍA EMT DE 1/2" X 3M.	1	$ 20.979,00
67	TUBERÍA EMT DE 3/4" X 3M	1	$ 25.515,00
	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN		
68	MÓDULO VIDEO WALL 55" COMPATIBLE CON SISTEMAS LG SM5KD	1	$ 5.265.000,00
69	MATRIZ FÍSICA DE VIDEO 4 ENTRADAS X 4 SALIDAS	1	$ 1.113.750,00
70	JOYSTICK DE OPERACIÓN	1	$ 3.118.500,00
71	KIT MOUSE Y TECLADO PARA PC	1	$ 166.050,00
72	CABLE HDMI BLINDADO X 15 M	1	$ 178.200,00
73	CABLE HDMI BLINDADO X 30 M	1	$ 267.300,00
74	CAPTURADORA DE VIDEO 4K A1080P 60FPS HDMI USB	1	$ 153.900,00
75	TRANSMISOR HDMI 4K INALÁMBRICO DOS RECEPTORES SIMULTÁNEOS (MULTIPANTALLA)	1	$ 1.336.500,00
76	PANTALLA LED IPS DE MÍNIMO 27" (Base de la pantalla, debe permitir Altura ajustable, Inclinación ajustable, Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla Resolución de la pantalla. Mínimo 1920×1080 (Full HD),Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz, Puertos de conexión integrados Mínimo (01) Display Port, (01) HDMI, (01 VGA); (02) USB o extensor de hub que permita esta configuración.)	1	$ 1.069.200,00
77	TESTERS DE CCTV COMPATIBLE CON SISTEMA DAHUA IP PUERTOS BNC, RJ45, RS-485 Y ENTRADAS/SALIDAS DE AUDIO Y HDMI, BATERIA RECARGABLE DE POLÍMERO DE LITIO	1	$ 2.308.500,00
	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO		
78	DISCO SATA 3,5" PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO X 4 TB	1	$ 1.117.800,00
79	XVR ANÁLOGO X 8 ENTRADAS	1	$ 793.800,00
80	NVR 8 CANALES	1	$ 1.579.500,00
81	NVR 16 CANALES	1	$ 3.118.500,00

Atentamente,

Coronel **CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA**
Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
Patrullero. Yedinson enrique Sanchez carrillo Responsable Estudios Previos	Intendente. José Belisario López Villar Jefe Grupo Contratos	Intendente Jefe. Jair Leandro Rua Lemus Jefe Asuntos Jurídicos (E)	Teniente coronel Fabian Uriel Romero Pedraza Jefe Área Administrativa	Teniente Coronel Miguel Ángel Sierra Sossa Subcomandante DEARA

Fecha de elaboración: 20/08/2026
Ubicación: \\srvfilesdeara1\OFCON\8 CONTRATOS 2026\1. PROCESOS 2026\MINIMA CUANTIA\

Calle 15 No. 7 – 180 Avenida Juan Isidro Daboin
deara.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGRACION PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	V/UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	V/TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007	DEARA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	10	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00

Atentamente,

Coronel **CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA**
Comandante Departamento de Policía Arauca

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
Patrullero. Yeduin Enrique Sánchez carrillo Responsable Estudios Previos	Intendente. José Belisario López Villar Jefe Grupo Contratos	Intendente Jefe. Jairo Leandro Rua Lemus Jefe Asuntos Jurídicos (E)	Teniente coronel. Fabian Uriel Romero Pedraza Jefe Área Administrativa	Teniente Coronel. Daniel Ángel Sierra Sossa Subcomandante DEARA

Fecha de elaboración: 20/08/2026
Ubicación: \\srvfilesdeara1\OFCON\8. CONTRATOS 2026\1. PROCESOS 2026\MINIMA CUANTIA\

Calle 15 No. 7 – 180 Avenida Juan Isidro Daboin
deara.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co